

Expediente 202100273 99
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia, Quindío, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Realizado por el partidador designado, el trabajo de partición y adjudicación dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL presentada a través de apoderado judicial por el señor ABELARDO ARANGUREN RENGIFO en contra de LUZ STELLA QUIROGA TAUSA, se dispone correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para los efectos del artículo 509 del Código General del Proceso, para que si a bien lo tiene se pronuncien al respecto.

Se anexará al estado electrónico el escrito contentivo del mentado trabajo.

Se ordena enviar el trabajo de partición y adjudicación al correo luzabel1405@hotmail.com, perteneciente a la demandada, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 111994c9e7c1094b907356a5b1f92843c4417c791c4b36b05f1ee5291aa393ba

Documento generado en 21/11/2023 08:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>